

3

Portoviejo 04 de Enero de 2013

137082

Superintendencia de Compañías
14 ENE 2013
RECIBIDO

trámite 100

al
A-01-B
R

12:14:13

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI.
Ciudad.-

De mi consideración.

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Turismo y Aventura **ANDINOCONDOR S.A.**

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES CEDE
Ana Laura Gorozabel Ganchozo	131042335-3	Paredes Nancy María de Lourdes	180160382-8	135

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de **\$1 UN DÓLAR CADA UNA.**

Atentamente.

Jonathan Heriberto Chinga Vivas
C.C. 130965445-5
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Margaree
Verifique documentación adjunta y contable solicitada

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
JURIDICO
14 ENE 2013
PORTOVIEJO

Portoviejo 04 de Enero de 2013.

Señor.

Jonathan Heriberto Chinga Vivas.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANDINOCONDOR S.A.

Ciudad.-

De mi consideración.

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender **CIENTO TREINTA Y CINCO ACCIONES** que tengo en la Compañía de Turismo y Aventura **ANDINOCONDOR S.A.**, del valor de \$1 dólar cada una, a favor de la señora **PAREDES NANCY MARIA DE LOURDES**, con cédula de ciudadanía Nro. 180160382-8, la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo: siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente.

Aña Laura Gorozaebel Ganchozo

C.C. 131042335-3

CEDENTE

paredes Nancy María de Lourdes

C.C. 180160382-8

CESIONARIA





NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: EN ESTA FECHA CONFORME LO PRESCRIBE EL NUMERAL NOVENO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE. DOY FE. QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS PUESTAS EN ESTE DOCUMENTO, CORRESPONDEN A LAS SEÑORAS ANA LAURA GOROZABEL GANCHOZO, EN CALIDAD DE CEDENTE; Y, PAREDES NANCY MARIA DE LOURDES, EN CALIDAD DE CESIONARIA. PORTADORES DE SUS CEDULAS DE CIUDADANIA NUMEROS 131042335-3 Y 180160382-8. RESPECTIVAMENTE, LAS MISMAS QUE FUERON PUESTAS A MI VISTA Y CUYAS COPIAS SE ARCHIVAN. PAJAN, ENERO CATORCE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Laora
CC 131042335-3



Nancy María de Lourdes
180160382-8

